

# Rentas de músicos de la capilla de Santa María de Tolosa

ENRIQUE BELLO LARRARTE\*  
Médico Radiólogo

## *Resumen:*

*Se revisan las rentas de los músicos de la Capilla de Música de Santa María de Tolosa a los largo del tiempo, su comparación con las de otras capillas musicales y se realiza una aproximación a la moneda actual. Tras comentarse los diferentes orígenes de dichas rentas, se emplean las reclamaciones de sus músicos como un eficaz medio para conocerles, terminando con el listado de los mismos a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX.*

*Palabras claves: Músicos de la Capilla de Santa María. Rentas: procedencia y cuantía.*

## *Laburpena:*

*Tolosako Santa Maria kaperako musikarien errentak historian zehar, beste musika kaperetako errentekin konparaketa, eta gaur egungo diru ordainekin hurbilketa. Errenta hauen hainbat iturri azaldu ondoren, musikariek egin ohi zituzten erreklamazioak oinarritzat harturik, haien izaera ezagutu*

---

## \* Rectificación:

(Boletín LXVI-1-2008 / página 288, último párrafo, última línea), referido a la Misa en do menor de Gorriti, no la compuso en 1865 –como pone–, sino en 1885. Está fechada el 1 de abril y se estrenó el 12, en la inauguración del nuevo órgano.

*nahi da. Azkenik, XVIII. mendean zehar eta XIX. mende haserako musikarien zerrenda jartzen da.*

*Hitz-gakoak: Santa Maria kaperako musikariak. Errentak: jatorria eta zenbatekoa.*

*Summary:*

*We will review the income of the musicians of the Music Chapel of Saint Mary of Tolosa throughout history, compare it with the income of other music chapels and convert the amounts into present-day money. After discussing the various origins of the income, we will use the musicians' claims as an effective way to find out about them, ending with a list of the musicians throughout the 18<sup>th</sup> and early 19<sup>th</sup> centuries.*

*Key words: Musicians of the Chapel of Saint Mary. Income: origins and amounts.*

Las rentas que percibían los músicos de la Capilla de Santa María tenían diversas procedencias: por un lado la renta asignada por el Ayuntamiento con cargo a los fondos de fábrica y por otro las liquidaciones de diferentes memoriales o censos instituidos para algunos cargos por diferentes benefactores.

A estos ingresos había que añadir algunas gratificaciones puntuales, pero no menos importantes, por actuaciones concretas y cuya liquidación solía efectuarse por lo general, después de la celebración de la octava de Corpus.

Los planes beneficiosos establecían los recursos con los que contaba la iglesia parroquial. Así, en lo referente a puestos relacionados con la música, estaban contemplados los puestos de organista, sochantre y bajonista.

Desde 1584 hay testamentos que dejan diferentes rentas para el sochantre y para el organista. Desde esa fecha y recogidos por Gorosabel hay varios testamentos para que en razón de las rentas obtenidas de los mismos, se asignen diferentes cantidades a estos cargos. Estas liquidaciones se efectuaron en algunos casos hasta principios del siglo XIX (1). Estas memorias eran las de:

Catalina Monteflorido  
Antón de Asuraga  
Bachiller Martínez de Zaldivia

El Padre José Antonio Donostia asegura que al menos desde 1620, había en la Capilla de Música de Santa María además de para el organista, renta asignada para dos tiples, un contralto, un tenor y un bajo (2). Señala también, que Juan Martínez de Ayestarán Barrena Zaldibia otorga en su testamento dinero para cubrir el puesto de Maestro de Capilla en 1607.

La cuantía que percibían por las liquidaciones de estos censos era considerable si las comparamos con la que recibían con cargo a los fondos de fábrica.

El montante de estas liquidaciones quedaba ya especificado de forma detallada en el nombramiento de los maestros de capilla.

Si tomamos como ejemplo el nombramiento de Domingo M.<sup>a</sup> de Murguía, que además de las tres memorias que señala Gorosabel también participaba de la de Barrena Zaldibia, la cantidad percibida suponía un 50 por cien de incremento sobre lo asignado por el Ayuntamiento: 2.190 reales sumaba el importe de estas liquidaciones frente los 400 ducados (4.400 reales) asignados con cargo a los fondos de fábrica, tal y como queda reflejado en la correspondiente escritura (3).

También los réditos de estas memorias se empleaban para financiar otras actividades como la formación. Es el caso de Juan Galarraga.

Juan Galarraga comenzó como tiple en Santa María según se recoge en el acuerdo del Ayuntamiento por el que se le envía a estudiar a Pamplona (4).

Este acuerdo es de julio de 1671. En el año siguiente, en noviembre se le consigna otro pago de 40 ducados para tal fin, y a partir de noviembre de 1673 tiene ya una renta asignada de 60 ducados como organista.

En la Tabla I reflejo la renta de algunos empleos en Santa María en diferentes fechas. Hacen referencia a lo percibido con cargo a los fondos de fábrica.

**Tabla I**  
**Rentas de músicos Capilla de Santa María (5)**

<b>Año</b>	<b>Empleo</b>	<b>Ducados</b>	<b>Reales</b>
1540	Organista	16	
1611	Presbítero cantor	100	
1645	Maestro de Capilla	100	
1667	Maestro de Capilla	200	
1667	Organista	80	
1669	Bajonista	100	
1743	Maestro de Capilla	200	
1810	Maestro de Capilla	300	
1815	Maestro de Capilla	400	
1844	Bajo de Capilla		1.750
1851	Violín 1.º		3.285
1853	Maestro de Capilla		6.600
1855	Tenor de Capilla		3.000
1855	Contralto		3.000
1855	Bajo de Capilla		3.300
1867	Maestro de Capilla		6.600
1879	Tenor de Capilla		3.000
1879	Bajonista		800

Expuestos estos datos voy a hacer unas consideraciones en relación con:

- *las rentas asignadas a sus miembros en otras capillas musicales*
- *una aproximación de lo que supondrían actualmente dichos ingresos*
- *las reclamaciones de los músicos y los ajustes en los salarios*

### **Las rentas en otras capillas musicales**

Transcribo un cuadro resumen sobre asignación de renta en diferentes años y para diferentes cargos o empleos en el ámbito musical. Los datos están tomados de los siguientes trabajos: “Aspectos comerciales en los músicos

españoles del Barroco (la correspondencia de Miguel de Irizar como fuente documental)” cuya autora es Matilde Olarte Martínez (6) y de “Un Maestro de Música del Jaén Barroco: Juan Manuel García de la Puente” escrito éste, por Laura López Arandia. Completo con unos datos del Archivo Diocesano de Pamplona\* (7) y del Documentario de José Español (Archivo de la Parroquia de Haro y Libros de Cuentas de Fábrica) publicado por Raúl Angulo Díaz.

**Cuadro I**

<b>Año / período</b>	<b>Empleo</b>	<b>Renta</b>	<b>Lugar</b>
1674	Maestro de Capilla Pedro de Ardanaz	270 ducados 120 ducados más complementos: Aumentos 50 Niños del coro 50 Composición Villancicos 50	Catedral de Pamplona
1669-1684	Maestro de Capilla	370 ducados 120 ducados más complementos: Aumentos 50 Coro 50 Extra fiestas 100 Composición Villancicos 50	Catedral de Pamplona
1669-1684	Organista Bartolomé Longas	500 ducados	Catedral de Calahorra
1669-1684	Tenor y Arpista Domingo González	4.000 reales 3.000 reales por lecciones	Catedral de Sevilla
1669-1684	Tiple	200 ducados	Descalzas Reales de Madrid
1697	Bajonista Felipe de Adquinson	100 ducados	San Sebastián*
1735-1759	Organista José Español	200 ducados	Iglesia de Santo Tomás Haro

¿Qué análisis se puede hacer comparando estos datos?

La comparación no es fácil dada la dificultad para cuantificar el total de lo percibido, pues ya he comentado las diferentes procedencias de los posibles ingresos.

En cualquier caso:

La renta del bajonista es de igual cuantía.

En el caso de los Maestros de Capilla hay que considerar que la renta básica en Tolosa, al menos la de 1645, no está muy alejada de la que percibía en la Catedral de Pamplona, y la de 1667 es superior.

En Pamplona se duplica e incluso se triplica por los complementos y en la de Tolosa no se recoge el dato de los complementos o liquidaciones complementarias.

Los casos de la Catedral de Sevilla y el de las Descalzas Reales de Madrid están muy por encima, así como la renta en la Catedral de Calahorra (el propio organista la considera **“lo mejor que ai en España”**).

La renta de organista en Tolosa y Haro son semejantes. En este período del siglo XVIII debía de ser esa renta la usual: en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, Blas de Cáseda tenía la misma renta.

En un exhaustivo y muy interesante trabajo de Peli Martín Latorre se recogen los salarios de diferentes empleos de músicos en la Capilla de Música de la iglesia de Santa María de Laguardia (8) a lo largo de casi dos siglos (1698-1860). Transcribo parte de los datos allí reflejados y para cotejarlos con los Santa María de Tolosa en períodos superponibles y para diferentes empleos.

**Tabla II**

Rentas anuales en reales del **Maestro de Capilla**

<b>Año</b>	<b>Tolosa</b>	<b>Laguardia</b>	<b>Año</b>
1667	2.200	1.650	1698
1743	2.200	1.460	1728
1810	3.300	3.285	1803
1815	4.400	3.300	1815
1853	6.600	3.285	1840

**Tabla III**

Rentas anuales en reales de otros empleos

Año	Tolosa		Laguardia	Año
1669	1.100	<b>Bajonista</b>	1.210	1698
1855	3.000	<b>Tenor de Capilla</b>	1.460	1840
1855	3.000	<b>Contralto</b>	1.825	1840
1879	800	<b>Bajonista</b>	1.277	1860

Las rentas en Tolosa son superiores. (En el trabajo mencionado se señala que un bajo interino de Laguardia-Matías Sibert-está regentando por procedimientos fraudulentos una plaza de sochantre en Tolosa).

La diferencia se hace mucho más patente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, que como ya indiqué en un trabajo previo, en Tolosa a partir del Concordato de 1851 se reglamentó y profesionalizó más toda la actividad musical y administrativamente los músicos dependían del Ayuntamiento.

Por otra parte, en el caso de Laguardia los costos son contra réditos de un único censo: el producto de la venta de los bienes de Gregorio de Garzotas según testamento de 6 de marzo de 1665(9). Además los períodos desamortizadores de la primera mitad del siglo XIX también debieron de influir en la merma de los ingresos destinados para la capilla de música.

El caso del bajonista de Tolosa de 1879, Manuel de Arsuaga es una excepción por una circunstancias particulares que comento a continuación (10).

Este bajonista cuando reclama una recalificación de su sueldo lo hace argumentando entre otras cosas que:

- La Renta de Bajonista y agregado a la Música Marcial de la Villa que era de 800 reales se redujo a la mitad por mantener sólo el primer puesto. En relación con la segunda ocupación dice **“por razón de no haber prestado juramento á la constitución, fui despedido por el Ayuntamiento liberal”**.
- Su antigüedad y la opinión que de su sueldo tenía el Maestro de Capilla Cándido Aguayo es que la considera “renta corta” para su dedicación (260 asistencias a la iglesia en un año).
- El sueldo habitual en su puesto era de cuatro o cuatro reales y medio.

Como norma general y con independencia del lugar, se puede afirmar que las rentas de los músicos variaban tanto con la responsabilidad del cargo y conocimientos requeridos para desempeñarlo, como con el número de asistencias a que estaban obligados en razón de dicho cargo.

La máxima remuneración era para el maestro de capilla, generalmente el doble que la de los cantores, y la de éstos muy semejante a la de los instrumentistas.

### Aproximación a la moneda actual

**Tabla IV**  
**Equivalencias (11)**

1 ducado	375 maravedís
1 real vellón	34 maravedís
1 maravedí	0,1 euros
0,1 euros	16,64 pesetas

Aplicando estas equivalencias obtendríamos la tabla adaptada a la moneda actual.

**Tabla V**  
**Conversión de rentas en euros y pesetas**

Año	Empleo	Ducados	Reales	Maravedís	Euros	Pesetas
1540	Organista	16		6.000	600	99.831
1611	Presbítero cantor	100		37.500	3.750	623.947
1645	Maestro de C.	100		37.500	3.750	623.947
1667	Maestro de C.	200		75.000	7.500	1.247.895
1667	Organista	80		30.000	3.000	499.158
1669	Bajonista	100		37.500	3.750	623.947
1743	Maestro de C.	200		75.000	7.500	1.247.895
1810	Maestro de C.	300		112.500	11.250	1.871.842



Año	Empleo	Ducados	Reales	Maravedís	Euros	Pesetas
1815	Maestro de C.	400		150.000	15.000	2.495.790
1844	Bajo de Capilla		1.750	59.500	5.950	989.996
1851	Violín 1.º		3.285	110.500	11.050	1.838.720
1853	Maestro de C.		6.600	224.400	22.440	3.733.701
1855	Tenor de C.		3.000	102.000	10.200	1.697.280
1855	Contralto		3.000	102.000	10.200	1.697.280
1855	Bajo de C		3.300	112.200	11.220	1.867.008
1867	Maestro de C.		6.600	224.400	22.440	3.733.701
1879	Tenor de Capilla		3.000	102.000	10.200	1.697.137
1879	Bajonista		800	27.200	2.720	452.569

A lo largo de los años que se indican, las tasas de inflación no son comparables a las que haya podido haber desde el siglo XX hasta el día de hoy, y no era infrecuente que hubiese momentos de deflación. Así por ejemplo, entre 1665 y 1682 hubo una gran subida en los precios, del orden del 27% seguida de una deflación que volvió a repetirse también después de 1720, para a partir de 1760 y hasta 1800 cambiar de tendencia con una importante subida en los precios. También con los salarios podía haber grandes oscilaciones en algunos años como los grandes incrementos entre 1601 y 1623 y también en las diferentes regiones (en Andalucía muy superiores a los de Castilla en aquellas fechas) (12).

Esos hechos que he señalado relativos a la variación de las rentas, también se cumplen en la de nuestros músicos: en 1667 se ha doblado la renta respecto a la de 1645 y ésta se mantiene hasta 1743.

La subida de precios que he comentado se da a partir de 1760 y la renta estaba sin actualizar desde 1743, coincidiendo con Juan José Echaiz como Maestro de Capilla (1743-1791). Ambos factores explicarían una reclamación que comento a continuación.

Es la respetuosa reclamación que hace Juan José de Echaiz (13) con ocasión de que se le negaran los panes que se repartían en la ofrenda del pan en las cinco festividades principales del año (las tres Pascuas: Resurrección, Pentecostés y Navidad; Todos los Santos y la Asunción de la Virgen).

Trascribo parte de dicha carta de reclamación, que no lleva fecha pero que hace referencia a los 37 años que lleva en el cargo, luego data de 1780.

*“haviendo acudido al pan a fe donde se hace el reparto de la ofrenda la criada del Suplicante el dia de Pascua de Resurrección ltimo a reccivir los dos panes q. V. Y. acostumbra a dar en cada una de la cinco fiestas del año y después que los recibió, la volvieron a quitar diciendo que no las havia de tener; ni que los tocaba ó pertenecia al suplicante”*

Después de esta exposición, se expresa suponiendo que es un olvido y lo firma como Juan Joseph de Echaiz.

### **Reclamaciones de los músicos y ajustes de salario**

También encontramos solicitudes o reclamaciones al Ayuntamiento por parte de músicos de la Capilla, por servicios prestados.

Tal y como se recoge en la redacción de las actas de los plenos del Ayuntamiento, era una práctica habitual, y por otra parte nos permite conocer la músicos integrantes de la Capilla y su empleo, dado que eran solicitudes a título individual.

En base a la revisión de algunas de estas reclamaciones al final de trabajo figura un Anexo con una relación de músicos de la Capilla de Santa María.

*“se leyeron los memoriales acostumbrados de los Músicos de la Yglesia Parroquial Santa María solicitando las gratificaciones que en este tiempo se les hace por el modo que han contribuido con boces é instrumentos al mayor decoro y lucimiento de las funciones de Corpus Christi, su octava y demás del año...” (14).*

La cuantía de estas gratificaciones era importante (15).

**Tabla VI** ( cantidades expresadas en reales)

<b>Tolosa</b>	<b>1791</b>	<b>1804</b>
Gratificación Corpus		
Tiples	50	80-100
Cantores	200 200	
Instrumentistas	120 -150	200
<b>Laguardia</b>	<b>1787</b>	<b>1803</b>
Renta anual		
Tiples	457 -549	375
Cantores	1.500	2.066
Instrumentistas	1.440	1.860

Señalar que el salario que percibía un peón a finales del siglo XVIII, era del orden de 6 reales por día.(16)

También en ocasiones, si los fondos de fábrica no eran suficientes para sufragar los gastos de la Capilla de Música, había ajustes en los salarios, o para mantenerlos se aumentaban los contenidos de algunos empleos o se complementaban con otras actividades.

Así por ejemplo, en un ajuste de 1855(17):

- Se asimila el cargo de Sochantre al de Bajo de Capilla, entonces Enrique Gorostidi.
- Al violinista Nicolás Murga se le rebaja el sueldo de 9 a 6 reales por día como violín 1.º y se le compensa con otro trabajo: maestro relojero de los dos relojes públicos existentes<sup>1</sup>, por lo que percibe 4 reales por día.

La consecuencia, quizá el objetivo, era subirle el sueldo, ya que algunos años antes lo que percibía anualmente quien cuidaba del reloj de la Parroquia justo pasaba de un real por día<sup>2</sup>.

También se admitían las colaboraciones desinteresadas, como la del contrato José Vicente de Furundarena.

Estos ajustes no eran solamente restrictivos sino que tenía también un carácter compensatorio. Así en las mismas fechas a Esteban Arregui tras haber perdido la voz se le contrata como segundo violín con renta de 1.300 reales anuales.

---

(1) Se trataba de los relojes de la torre de la Parroquia y el del Portal de Castilla.

El 11 de octubre de 1840 se establece el convenio con J.M.<sup>a</sup> Zugasti, natural de Mondragón, para la construcción del reloj de “la Torre de la Yglesia Parroquial Sta. María”, con un coste de 6.500 reales, con un plazo de ejecución y montaje que expiraba el 20 de diciembre del mismo año. El 31 de diciembre se hace otro convenio con el mismo relojero para colocar el reloj viejo de Santa María en el torreón del Portal de Castilla, dándosele de plazo hasta el 31 de marzo de 1841.

Archivo Municipal de Tolosa. Sección C Negociado 4 Serie 3 Libro 1 Expediente 6 Fol. 383, 423.

(2) Misma referencia que la precedente Fol. 237.

#### **Concesión a José María Yarza por cuidar el reloj. 4 de feb 1830**

Objeto “cuidar el reloj público de la torre de la Parroquia de esta villa por espacio de cinco años desde acto, siempre que la N. villa tuviese á bien señalarle la pensión anual que tiene asignada por Reglamento (300 reales, más adelante) y además otros ochenta reales también anuales para las composiciones que se le puedan ocurrir”.

Revisando la documentación relativa a las rentas de los músicos, me ha sorprendido lo bien que estuvieron remunerados los censores de la oposición en la que saliera elegido Gorriti en 1867. Damián Sanz, organista primero de la Catedral de Pamplona y Cándido Aguayo Maestro de Capilla ya de la Basílica de Santiago de Bilbao recibieron 2.000 y 1.500 reales respectivamente. En el anuncio para la provisión de la plaza la renta anual del Maestro de Capilla era de 6.600 reales (18).

Terminaré este apartado con una anécdota. Dentro de los ingresos de los músicos, había otros en relación con actuaciones concretas.

Al año siguiente de que don Eduardo Mococho tomara posesión de su plaza como Maestro de Capilla (1896), por asistir a las cinco de la mañana el domingo de Pascua de Resurrección, a la Procesión del Encuentro, el organista recibía una peseta por parte de la Cofradía de la Vera Cruz. Esta cantidad considerada como escasa por los pagadores, no les llevó a actualizarla, sino a no hacerla efectiva por vergüenza (19).

## **Conclusiones**

Las rentas que percibían los músicos de la Capilla de Santa María eran con cargo a los fondos de fábrica y se complementaban con las liquidaciones de diferentes memoriales o censos instituidos para algunos cargos por diferentes benefactores así como gratificaciones puntuales por determinadas actuaciones.

La revisión de las solicitudes de remuneración por estas actuaciones constituye un método eficaz para establecer el censo de músicos en la capilla.

Los períodos de vinculación a la capilla eran, por lo general, prolongados adoptando a lo largo del tiempo diferentes responsabilidades en la misma.

Las rentas de los músicos dependían de la responsabilidad del cargo y conocimientos requeridos para desempeñarlo, así como del número de asistencias a que estaban obligados.

Si los fondos de fábrica no eran suficientes para pagar a los músicos asalariados se mantenían los mismos dando otros empleos no musicales en la administración local dado que eran considerados como empleados municipales.

ANEXO

Capilla de Santa María. Músicos (20)

Año	Componentes	Puesto
1717	Antonio de Echaiz Joseph de Amasorrain Miguel Ignacio de Echeverria Manuel Joseph Laechueta Domingo Amasorrain	Tenor Tiple Tiple Organista
1719	Joseph Antonio de Burguete Francisco de Arribillaga Francisco Antonio de Echaiz Juan Joseph de Amasorrain Miguel de Echenagusia Manuel Laechueta	Músico thenor Músico tiple
1739	Domingo de Amasorrain Ignacio de Arizaga Francisco de Arribillaga Joseph de Echaiz Joseph Joaquin de Echaiz Antonio de Echaiz Cayetano de Urbiztondo	Presbítero músico contralto Presbítero músico Presbítero músico Thenor
1788	Joseph Joaquin Elormendi Cayetano de Arizmendi Thomas de Sorroquieta Thomas de Goicoechea Ygnacio de Arangoa Manuel Antonio de Echeverría	Presbítero y bajonista Presbítero y músico Presbítero y músico Presbítero y músico Voz, trompa y bajón Violín y cantor

<b>Año</b>	<b>Componentes</b>	<b>Puesto</b>
1791	Francisco Arizmendi Joseph Joaquin Elormendi Cayetano Arizmendi Thomas de Sorroquieta Thomás Goicoechea Ygnacio Arangoa Manuel Antonio Echeverría Antonio Ignacio de Llanos Santiago de Elizarán	Presbítero y músico Presbítero y bajonista Presbítero y músico Presbítero y músico Presbítero y músico Voz y trompa Violín y cantor Tiple Tiple
1804	Ygnacio Arangoa Thomas de Goicoechea Francisco Antonio de Arizmendi Antonio Ignacio de Llanos Joaquin M. <sup>a</sup> de Echaiz Miguel Antonio de Oteyza Manuel Ignacio de Zuloaga  Jose Santiago de Landa	Tenor y sochantre Presbítero músico Presbítero músico Bajonista Primer violín Tonsurado, músico:tañer y cantar Primer Tiple Posteriormente violín y bajón Tiple
1811	José Lorenzo de Izaguirre Juan Pedro de Gaztañaga Manuel Ramón de Bastarrica Ygnacio Arangoa Santiago de Landa Agustín Otamendi Juan Bautista Arbidi José Matheo de Ezpeleta	Primer violín, canto llano y figurado Tiple Tiple Tenor y sochantre Músico Trompa Trompa Fagot

### Fuentes consultadas

- (1) Pablo Gorosabel “Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa”. Capítulo VIII: De las memorias de patronato del Ayuntamiento de Tolosa alguno de sus individuos en concurrencia de otros que no lo son. Págs. 163-168.
- (2) El órgano de Tolosa (Guipúzcoa) de 1686. Anuario Musical. Vol. X 1955.
- (3) Archivo Municipal de Tolosa Sección C Negociado 4 Serie 3 Libro 1 Expediente 6 Pág. 225.
- (4) Archivo Municipal de Tolosa. Libros de Actas A-I-8: 17 de julio de 1671 folio 229/4 de noviembre de 1672 folio 292/ 9 de mayo de 1673 folio 303.
- (5) Archivo Municipal de Tolosa Sec. C Negociado 4 Serie 3 Libro 1 exp. 6 Pág. 225 y Libros de Actas: 1-142 Fol. 92V-96V/1-143 Fol. 53-55V.  
Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián Signatura 3026/009-00.  
Padre José Antonio Donostia. Anuario Musical “ El órgano de Tolosa (Guipúzcoa) de 1686”. Vol. X 1955.  
Archivo Diocesano de Pamplona. Procesos C 994 n.º 24. Catálogo ADP Vol. 15 Reg. 1273.
- (6) “Aspectos comerciales en los músicos españoles del Barroco (la correspondencia de Miguel de Irizar como fuente documental)” Autor: Matilde Olarte Martínez. Revista de Folklore de Caja España 1994 Vol. 14b, n.º 174, Pág. 53-62.
- (7) Archivo Diocesano de Pamplona. Procesos C 994 n.º 24. Catálogo ADP Vol. 15 Reg. 1273.
- (8) Noticias de la obra pía “Capilla de música” de la Iglesia santa María de los Reyes, de la villa de Laguardia (Álava) (II) Estudios Alaveses. Sancho el Sabio, 11, 2000, 179-206.
- (9) Noticias de la obra pía “Capilla de música” de la Iglesia santa María de los Reyes, de la villa de Laguardia (Álava) (I) Estudios Alaveses. Sancho el Sabio, 12, 1999, 193-214.
- (10) Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián. Altas y bajas de los músicos. Signatura 3026/009.
- (11) Enciclopedia Universal Ilustrada Editorial Espasa Calpe.  
“Boccherini. Un músico italiano en la España Ilustrada” Jaime Tortella. Sociedad Española de Musicología. Madrid.
- (12) “Precios y salarios en Castilla la Nueva: La construcción de un índice de salarios reales 1501-1991”. Pág.106-109. David S. Reher. Esmeralda Ballesteros. Historia económica Año XI n.º 1 Alianza Editorial 1993.
- (13) Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián Signatura 3026/010-00.
- (14) Archivo Municipal de Tolosa. Libros de Actas A-1-37 Folios 903-914.

- (15) Archivo Municipal de Tolosa. Libro de Actas A-1-38 Fol. 333 5 de mayo de 1791.  
A-1-51 Fol 491V 9 de junio de 1804.
- (16) “Boccherini. Un músico italiano en la España Ilustrada” Jaime Tortella. Sociedad Española de Musicología. Madrid. Pág.112.
- (17) Archivo Municipal de Tolosa. Libro de Actas. A 1-143 Fol.53-55V.
- (18) Archivo Municipal de Tolosa. Libro de Actas A-1- 151 Fol.109-110.
- (19) “Eduardo Mocoeroa” Javier Bello Portu en *La Voz de España*,13 de octubre de 1967.
- (20) Archivo Municipal de Tolosa. Libros de Actas.  
A-1-13 Fol. 266V-267 14 de mayo de 1717.  
A-1-14 Fol. 93 1719 10 de junio de 1719.  
A-1-16 Fol. 289V 23 de mayo de 1739.  
A-1-38 Fol. 333 5 de julio de 1791.  
A-1-51 Fol. 491V 9 de junio de 1804.  
A-1-61 Fol. 10 20 de julio de 1811.